



## Proponen crear el Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales



Ciudad de México, 5 de mayo de 2024

Se busca generar un instrumento en los tres órdenes de gobierno para salvaguardar la integridad de estos seres vivos: diputada Sodi (PRD)

La diputada Gabriela Sodi (PRD) presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Capítulo VII denominado Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La propuesta, remitida a la Comisión de Seguridad Ciudadana, define al Registro de Personas Agresoras de Animales como la base de datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) que contiene, administra y controla los registros de las personas que han sido sentenciadas por maltrato en contra de los animales en el ámbito de la Federación o de los estados.

Además, que la SSPC, mediante convenios de colaboración con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, las procuradurías o instituciones que ejerzan funciones de protección ambiental de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como la Fiscalía General de la República (FGR) y de los estados, compartirá información sobre las sentencias y convenios derivados del procedimiento judicial en contra de personas que havan cometido actos de crueldad animal.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-crear-el-registro-nacional-de-personas-agresoras-de-animales/#more-283192>